

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000611-2026-DREU

Pucallpa, **14 MAY 2026**

Visto: el Oficio Múltiple N° 00077-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 8 de mayo de 2026, Resolución Viceministerial N° 074-2026-MINEDU de fecha 7 de mayo de 2026, y demás documentos que se adjuntan con seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece en su artículo 41, literal h) que "los Profesores tiene derecho, entre otros, a las reasignaciones y permutas", de acuerdo a lo establecido en dicha Ley y su Reglamento Decreto Supremo N° 004-2013-ED, artículo 154, que dispone "La reasignación es el desplazamiento del profesor de carrera de la plaza de la cual es titular a otra plaza orgánica vacante del mismo cargo y área de desempeño laboral. Es de carácter definitivo y equivalente al término de la función docente en la entidad de origen y el inicio en la entidad de destino, sin interrupción del vínculo laboral y manteniendo la escala magisterial alcanzada";

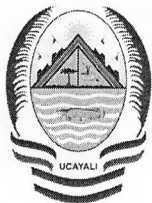
Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 074-2026-MINEDU de fecha 7 de mayo de 2026, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", en adelante norma técnica, siendo su objetivo regular los procedimientos, condiciones, requisitos y plazos para el desplazamiento por reasignación y permuta de los profesores de la Carrera Pública Magisterial, en el marco de lo establecido por la Ley y el Reglamento antes mencionados;

Que, conforme al sub numeral 11.2.3 del numeral 11 de la norma técnica es responsabilidad de la DRE, entre otras, aprobar el cronograma regional para las causales de interés personal y unidad familiar para el proceso de reasignación;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00077-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 8 de mayo de 2026, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, emite precisiones para el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el año 2026, en el marco de la Norma Técnica y entre diversos aspectos, señala en su numeral 3. Sobre la aprobación del Cronograma Regional lo siguiente: "La DRE o la que haga sus veces, aprueba el cronograma regional, y da a conocer a las UGEL de su ámbito territorial para el cumplimiento de los plazos señalados, dicho cronograma debe ser comunicado a la DITEN a través de correo electrónico mperez@minedu.gob.pe hasta el día miércoles 20 de mayo de 2026";

Con el visto bueno de los Directores de Oficinas: Gestión de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Administración y Planeamiento y Presupuesto de esta Sede Regional de Educación, y;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 074-2026-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRU-GR de fecha 03-01-2003, integrada y rectificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2023-GRU-GR de fecha 23-01-2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el cronograma regional para el proceso de reasignación docente, por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el año 2026, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, conforme se detalla a continuación:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2026)
01	Conformación de comité de reasignación	25.05.2026 al 29.05.2026
02	Instalación del Comité	28.05.2026 al 01.06.2026
03	Inscripción única de postulantes	01.06.2026 al 10.06.2025
04	Verificación de cumplimiento de documentos	02.06.2026 al 12.06.2026
05	Publicación de postulantes inscritos (admitidos y observados)	15.06.2026
06	Subsanación de postulantes observados	16.06.2026 al 17.06.2026
07	Absolución de observaciones	17.06.2026 al 19.06.2026
08	Publicación final de postulantes ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS	22.06.2026
09	Evaluación de expedientes ADMITIDOS	23.06.2026 al 25.06.2026
10	Publicación de postulantes APTOS Y NO APTOS	26.06.2026
11	Subsanación de observaciones (NO APTOS)	30.06.2026 al 01.07.2026
12	Absolución de observaciones	01.07.2026 al 06.07.2026
13	Publicación final de postulantes NO APTOS (retirado del proceso)	07.07.2026
14	Publicación de resultados preliminares (APTOS)	07.07.2026
15	Presentación de reclamos	08.07.2026 al 09.07.2026
16	Absolución de reclamos	09.07.2026 al 13.07.2026
17	Publicación final de cuadro de méritos (*)	14.07.2026

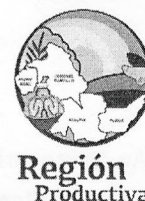
ETAPA UGEL - FASE ÚNICA

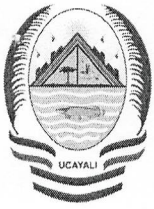
01	Publicación de plaza	14.07.2026
02	Adjudicación de Plaza	15.07.2026 al 16.07.2026
03	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	16.07.2026 al 17.07.2026

(*) Esta publicación se tomará en cuenta solo para la Etapa UGEL

ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE

01	Publicación de plazas	20.07.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	20.07.2026
03	Adjudicación de Plaza	21.07.2026 al 24.07.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	22.07.2026 al 27.07.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	30.07.2026 al 31.07.2026





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ETAPA REGIONAL - SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	03.08.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	03.08.2026
03	Adjudicación de Plaza	04.08.2026 al 07.08.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	05.08.2026 al 10.08.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	10.08.2026 al 12.08.2027

ETAPA INTERREGIONAL - FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	13.08.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	13.08.2026
03	Adjudicación de Plaza	14.08.2026 al 18.08.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	17.08.2026 al 19.08.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	19.08.2026 al 20.08.2026
06	Emisión final y único del proceso de reasignación	21.08.2026 al 25.08.2026

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, Padre Abad, Atalaya y Purús y a las instancias administrativas pertinentes, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR, que las Unidades de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, Padre Abad, Atalaya y Purús, son responsables del estricto cumplimiento del presente cronograma regional.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ucayali: <https://dreucayali.gob.pe/>

Regístrese, comuníquese y archívese;



[Signature]

Dr. Educ. NORA DELGADO DIAZ
 Directora Regional de Educación de Ucayali.

DREU/ND
 OA/CAMV
 OG.RR.HH/FGF
 dtr
 F.13-05-2026

